

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 020-2022**

Siendo las 11:00 horas del día 04 de abril de 2022, se reunieron de manera virtual mediante la Plataforma Institucional Zoom, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 020-2021 de fecha 04 de abril de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:



- Informa que el día sábado 02 de abril ha participado de una invitación del Congreso de la República en la ciudad de Trujillo, sobre Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, donde hizo presente el saludo del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA. en la 1era Audiencia se trató de la Creación e Implementación del parque Científico y Tecnológico en la provincia de Trujillo y la 2da Audiencia trató sobre la Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

- Solicita trabajo Remoto para el Especialista en Gestión para la Investigación, de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría del 04 de abril al 10 de abril de 2022, debido que el mencionado servidor se encuentra en la ciudad de Huancayo, y no le ha sido posible constituirse a su centro de trabajo para realizar trabajo Presencial en la UNCA, debido al Paro Nacional de Transportistas, que es de conocimiento público.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

- Solicita se deje sin efecto la modalidad de trabajo remoto establecido para el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, del 04 al 08 de abril de 2022, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 063-2022/CO-UNCA, debido a que tiene trabajo pendiente que requiere realice trabajo presencial para el cumplimiento del Plan de Emergencia de la UNCA.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Carta N° 07-2022- LAVS-UNCA, mediante el cual el Asistente de Laboratorio y Biotecnología Agrícola – UNCA, emite respuesta sobre acuerdo de C.O. con la justificación de su solicitud de cambio de modalidad de trabajo de presencial a remoto.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 07-2022-LAVS-UNCA de fecha 01 de abril de 2022, el Asistente de Laboratorio de Biología de la



UNCA, remitió al despacho de Presidencia, la justificación de su solicitud de cambio de modalidad de trabajo de presencial a remoto, durante los días 21 al 25 de marzo de 2022. Indica asimismo que, sin embargo, de los documentos presentados se advierte que no adjunta el Certificado médico de salud y el Informe de Conformidad de su Jefe inmediato superior, que confirme que el citado trabajador ha realizado trabajo remoto los días 25 al 25 de marzo de 2022.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Asistente de Laboratorio y Biotecnología Agrícola – UNCA, mediante Carta N° 07-2022-LAVS-UNCA de fecha 01 de abril de 2022. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DERIVAR la Carta N° 07-2022-LAVS-UNCA de fecha 01 de abril de 2022, a la Oficina de Asesoría Jurídica para efecto que emita Opinión Legal.

2.- INFORME N° 026-2022-OPP-UNCA, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Propuesta de memoria Anual de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 026-2022-OPP-UNCA de fecha 01 de abril de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Propuesta de memoria Anual de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

- El Presidente señala asimismo que, dicho informe cuenta con el siguiente contenido: contenido: Presentación, autoridades, reseña histórica, visión del sector, misión institucional, valores, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, organigrama, logros obtenidos durante el periodo fiscal 2021, gestión institucional, gestión académica, investigación, otros logros, licenciamiento, situación financiera, situación patrimonial, análisis de la ejecución del presupuesto, fortalezas y dificultades del periodo fiscal 2021. La Memoria Anual 2021 es un documento que se elabora sobre la base legal de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la que señala:

En su artículo 57. Atribuciones de la Asamblea Universitaria, numeral 57.7 evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y la informe rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado.

En su artículo 62. Atribuciones del Rector, numeral 62.6 Presentar a la Asamblea Universitaria la memoria anual, el informe semestral de gestión del rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado.



- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 026-2022-OPP-UNCA de fecha 01 de abril de 2022. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Memoria Anual 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 026-2022-OPP-UNCA de fecha 01 de abril de 2022.

3.- El pedido del Vicepresidente de Investigación, por el cual solicita trabajo Remoto para el Especialista en Gestión para la Investigación, de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría del 04 de abril al 10 de abril de 2022.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, en la estación de pedidos el Vicepresidente de Investigación solicitó trabajo Remoto para el Especialista en Gestión para la Investigación, de la Vicepresidencia de Investigación, de la Universidad Nacional Ciro Alegría del 04 de abril al 10 de abril de 2022. debido que el mencionado servidor se encuentra en la ciudad de Huancayo, y no le ha sido posible constituirse a su centro de trabajo para realizar trabajo Presencial en la UNCA, debido al Paro Nacional de Transportistas, que es de conocimiento público.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: MODIFICAR el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0158-2022/CO-UNCA, de fecha 01 de abril de 2022, que establece la modalidad de trabajo Presencial a partir del 04 de abril al 30 de abril de 2022, y Remoto a partir del 01 de abril hasta el 03 de abril de 2022, para el Especialista en Gestión para la Investigación de la UNCA, Lic. Marco Antonio Oseda Gago, manteniéndose vigente en sus demás extremos.

SEGUNDO: ESTABLECER la modalidad de trabajo Presencial a partir del 11 de abril al 30 de abril de 2022, y Remoto a partir del 01 de abril hasta el 10 de abril de 2022, para el Especialista en Gestión para la Investigación de la UNCA, Lic. Marco Antonio Oseda Gago.

4.- El pedido del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, por el cual solicita se deje sin efecto la modalidad de trabajo remoto establecido para el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, del 04 al 08 de abril de 2022, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 063-2022/CO-UNCA.

DEBATE:



- El Presidente señala que, solicita se deje sin efecto la modalidad de trabajo remoto establecido para el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, del 04 al 08 de abril de 2022, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 063-2022/CO-UNCA, debido a que tiene trabajo pendiente, que requiere trabajo presencial para el cumplimiento del Plan de Emergencia de la UNCA.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado en la presente sesión por el Presidente de la Comisión Organizadora. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la modalidad de trabajo Remoto del 04 de abril al 08 de abril de 2022, establecido para el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0163-2022/CO-UNCA de fecha 01 de abril de 2022.

Siendo las 11:40 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILLY ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN